

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE GOBIERNO
--	---

Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).

Alcance: Evaluar la gestión de la Secretaría de Gobierno, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más 2016 – 2020", en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Criterios del Seguimiento: Ordenanza Número 006 de 2016, Plan de acción 2019 de la Secretaría de Gobierno, Informe de Gestión 2019 de la Secretaría de Gobierno con corte a 31 de diciembre de 2019.

Metodología y Desarrollo del Seguimiento:

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental y a la Oficina de Control Interno.

El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:

- Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanza 0265 de 2016 la Secretaría de Gobierno, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

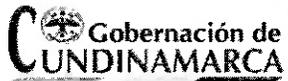
Misión de la Secretaría de Gobierno: Es misión de la Secretaría de Gobierno consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos constitucionales; la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional; contribuir con la modernización y democratización de las instituciones políticas, la descentralización y promoción de la participación ciudadana; y propiciar el reconocimiento y atención de las víctimas del conflicto interno en condiciones de respeto, consideración y trato digno a las mismas.

Objetivos de la Secretaría de Gobierno: Son objetivos de la Secretaría de Gobierno desarrollar en el orden seccional las competencias propias del sistema del Interior, en especial, atender los asuntos relativos a la gobernabilidad, la democracia, los derechos constitucionales, la descentralización, la participación y la convivencia pacífica y, alcanzar la colaboración armónica de las dependencias y entidades departamentales para la atención de las víctimas del conflicto interno y la articulación de sus acciones y programas con las políticas del Estado en el marco de la justicia transicional.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
META No. 220: Atender el 100% de las solicitudes priorizadas en el comité departamental de infancia y adolescencia a cargo del departamento en el cuatrienio.	% Atención de solicitudes	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de mantenimiento: Para la vigencia 2019 se programó realizar 100% de Atención de solicitudes, habiendo logrado el cumplimiento total de las acciones previstas. Se presenta un avance del 100% el cual se traduce en la Consolidación de la fase documental que presenta algunos factores de riesgo asociados a la vinculación de adolescentes y jóvenes a la vida delictiva con la promoción de la construcción de la paz entre niños, niñas y adolescentes en riesgo de comisión de delitos o adolescentes en conflicto con el SRPA.
META No. 235: Desarrollar una estrategia para la capacitación y el empoderamiento de mujeres líderes que masifiquen mensajes en el departamento para la prevención de violencias y delitos contra las	Número Estrategia Desarrollada	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de incremento: Para la vigencia 2019 se tenía programado adelantar el 0.25 de la Estrategia Desarrollada, habiendo logrado el cumplimiento total de las acciones previstas. Creación y puesta en marcha de la metodología de empoderamiento a mujeres para la prevención de violencias, en la cual se presentan temáticas como normatividad, rutas de atención, ciclo de violencia, delito

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

mujeres.			de trata de personas entre otros. Desarrollo de 7 tomas culturales, en los municipios focalizados (la Mesa, Villa Pinzón, Fomeque, Anapoima, Pacho, Caparrapí y Villeta) lideradas por las mujeres que generaron impacto en las comunidades en contra de todos los tipos de violencia contra la mujeres.
META No. 306: Implementar en los 117 comités de justicia transicional una estrategia para activar y mantener su funcionamiento técnica y jurídicamente.	Número Comités de Justicia Transicional con estrategia implementada	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Mantenimiento: Para la vigencia 2019 se tenía una programación de implementar 117 Comités de Justicia Transicional con estrategia implementada, habiendo logrado el cumplimiento total de las acciones previstas. A través del desarrollo de esta meta, se ha logrado identificar y diagnosticar las fortalezas y debilidades de la implementación de la política pública de víctimas en los territorios, ya que el comité de justicia transicional es la máxima instancia de articulación, planeación y seguimiento de la política pública para víctimas en los 116 municipios del departamento, permitiendo así el acompañamiento y asesoramiento en la toma de decisiones de los ordenadores del gasto en el debido manejo de los recursos y sus herramientas. En temas relacionados con el marco jurídico aplicable, actualización en rutas y procedimientos para la atención a las víctimas así como en las herramientas tecnológicas para su implementación.
META No. 307: Crear una (1) unidad móvil de atención a víctimas del conflicto armado durante el cuatrienio.	Número Unidades móviles creadas	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento (Para el año 2019 fue de mantenimiento): Para la vigencia 2018, se programó la ejecución de la creación de una unidad móvil, habiendo dado cumplimiento total a lo propuesto. Para el año 2019, se programó esta meta para mantenimiento, de la unidad móvil, y se dio cumplimiento al 100%. Se logró articular adecuadamente y eficientemente a las entidades de orden departamental, nacional, públicas y privadas, llevando a toda la oferta institucional competente y concurrente en la política pública de atención y reparación integral a las víctimas de nivel nacional y departamental a territorio. En 2016 se realizó

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			una oferta en el municipio de la palma en la cual se atendieron 3000 mil víctimas de 25 municipios, en 2017 se realizó una oferta en el municipio de Viota atendiendo 2000 Víctimas de 18 municipios y en 2018 se realizaron seis ofertas (San Juan de Rioseco, Caqueza, Granada, Quetame Puerto Salgar y Gacheta atendiendo 2500 víctimas de un total de 23 municipios.
META No. 308: Atender el 100% de las solicitudes de carácter humanitario inmediato, la atención humanitaria de transición y la asistencia funeraria a las víctimas del conflicto.	% Solicitudes atendidas	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Mantenimiento: Para la vigencia 2019, se programó el 100% de Solicitudes atendidas, habiendo dado cumplimiento total a lo propuesto. Se logró articular la atención humanitaria entre los distintos niveles de gobierno a través de la estrategia, decreto 389 del 2016. Nº y descripción de Beneficiarios: 925 familias víctimas del conflicto en 21 municipios en ayuda humanitaria de transición.
META No. 309: Implementar una (1) estrategia que permita a las víctimas del conflicto armado y personas reincorporados, fortalecer la convivencia y la reconstrucción del tejido social en el marco del enfoque diferencial de los derechos humanos y el ciclo vital de los distintos grupos poblacionales.	Número Estrategia implementada	REPORTADO: 20% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento (Para el año 2019 fue de mantenimiento): Para la Vigencia 2019, se cumplió la Implementación de una estrategias que permita a las víctimas del conflicto armado y personas reincorporados, fortalecer la convivencia y la reconstrucción del tejido social en el postconflicto en el marco del enfoque diferencial de los derechos humanos y el ciclo vital de los distintos grupos poblacionales, de acuerdo a las evidencias. Se encuentra un mal reporte en el aplicativo SAGA, ya que se cargó en incremento un 20%, que no faltaba de acuerdo a la acumulación que traía la meta de 2018. Para la vigencia 2019, se programó realizar mantenimiento al 100% de la estrategia, habiendo dado cumplimiento total a lo propuesto. La secretaria evidencia el fortalecimiento de la estrategia de reconstrucción del tejido social, a través de un trabajo de reconocimiento individual de las afectaciones producidas por el conflicto pasando a un reconocimiento colectivo de los diferentes grupos poblacionales que hicieron parte del mismo y

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			terminando en la construcción territorial de pactos por la paz y convivencia entre los diferentes actores del conflicto interno en el posconflicto, por medio del diseño de metodologías de intervención social que permitieron generar procesos reconciliación, resiliencia y credibilidad institucional que conjugan ayuda psicosocial individual y familiar, además de acompañamiento a iniciativas productivas que permitan la recomposición del tejido social fragmentado por la violencia.
META No. 310: Realizar capacitaciones en el 100% de los municipios en actualización y apropiación de protocolos y herramientas para la atención integral a víctimas en el marco de la ley.	% Municipios capacitados	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 0%	Esta es una meta de Mantenimiento: Para la vigencia 2019, se programó realizar capacitaciones en el 100% de los Municipios en actualización y apropiación de protocolos y herramientas para la atención integral a víctimas en el marco de la Ley, habiendo dado cumplimiento total a lo propuesto. Se apropió a los funcionarios públicos competentes en la atención a víctimas, personeros, enlaces de víctimas, secretarios de despacho y alcaldes, en herramientas de implementación, seguimiento y reporte diseñados por el Ministerio del Interior y la UARIV, de esta manera se pretende mejorar la calidad en la atención, entrega de información y procesos respectivos que se deben tramitar por la entidad territorial, la calidad del servicio es fundamental para dignificar a dicha población. Se construyó un documento que contiene las rutas y protocolos para entregar a los 116 municipios para que procedan a su implementación a partir del 2019. No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.
META No. 311: Crear e implementar una (1) estrategia para activar y mantener en funcionamiento la mesa de víctimas departamental y la de los 116 municipios.	Número Estrategia creada	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Mantenimiento: Para la vigencia 2019, se programó el 100% Crear e implementar una (1) estrategia para activar y mantener en funcionamiento la Mesa de Víctimas Departamental y la de los 116 Municipios, habiendo dado cumplimiento total a lo propuesto. Se generó el aumento de espacios de participación

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>efectiva para la Mesa Departamental de victimas tanto en el consejo departamental de paz, el consejo consultivo de mujeres y se mantuvo tanto en el CODEPS como en el consejo departamental de plantación, propiciando el empoderamiento de la población VCA en defensa de sus derechos. Con acciones como, reuniones directas con el Gobernador Jorge Emilio Rey Ángel para discutir el impacto que se ha dado de las distintas entidades departamentales a las víctimas del territorio; reuniones con secretarios, directores y gerentes con el fin de hacer control y seguimiento a la Ley 1448 de 2011 en el avance de Plan De Desarrollo y ejecución presupuestal, así incidir en los procesos que estos llevan desde cada una de sus entidades. Siempre cubriendo apoyos e incentivos establecidos en los distintos protocolos de participación que emite la unidad de víctimas, como la Resolución 01282 de 2016 y la resolución 0388 de 2013.</p>
<p>META No. 317:</p> <p>Dotar, adecuar o apoyar 3 centros regionales de las víctimas del conflicto armado en el departamento.</p>	<p>Número</p> <p>Centros dotados, adecuados y apoyados.</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó el 100% de mantenimiento para Dotar, adecuar o apoyar 3 Centros Regionales de las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento, habiendo dado cumplimiento total a lo propuesto.</p> <p>Se Realizó asistencia jurídica, técnica y social de acuerdo a los requerimientos de la población víctima en los Centros Regionales de Atención a Víctimas, ubicados en los Municipios de Viotá, La Palma y Soacha. A través de la asistencia jurídica se atendieron solicitudes de las víctimas en cuanto al trámite de indemnización, ruta de víctimas de personas desaparecidas y acceso a los beneficios de la política pública.</p>
<p>META No. 318:</p> <p>Acompañar el 100% de los planes de retorno, reubicación y reparación colectiva de VCA en donde se requiera.</p>	<p>%</p> <p>Planes de retorno acompañados</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2019 se programó el 100% de Mantenimiento en: Fortalecer el 100% de los planes de retorno, reubicación acompañados y no acompañados y planes de reparación colectiva de VCA en donde se requiera, según la disponibilidad de recursos y criterios técnicos de priorización, habiendo logrado el cumplimiento de lo programado.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Se apoyó a los planes de retorno y reubicación de la población víctima de los Municipios de Cundinamarca, a través de la implementación de proyectos productivos en los territorios.</p> <p>Nº y descripción de Beneficiarios: 280 familias víctimas del conflicto armado.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
<p>META No. 319:</p> <p>Atender el 100% de los requerimientos de reparación integral a las víctimas incluidas en las sentencias emitidas para la restitución de tierras que correspondan al departamento.</p>	<p>%</p> <p>Solicitudes atendidas</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2019 se programó el mantenimiento de: Atender el 100% de los requerimientos de reparación integral a las víctimas incluidas en las sentencias emitidas para la restitución de tierras que correspondan al Departamento, habiendo logrado el cumplimiento de lo programado.</p> <p>Se logro contribuir al mejoramiento de la Calidad de vida de la Población VCA del Conflicto Armado a través de proyectos productivos de los municipios de Vergara, La Palma, Venecia, Caparrapi, Fusagasugá, Silvania, Viotá, San Juan de Rio Seco. Se han atendido el 100% de las órdenes impartidas por los jueces de restitución de tierras a cargo del departamento y todos los requerimientos relacionados con el seguimiento a dichas órdenes.</p>
<p>META No. 320:</p> <p>Crear un centro de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en Cundinamarca.</p>	<p>Número</p> <p>Centro de memoria histórica creado</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019 se programó realizar el 15% del Centro de Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado en Cundinamarca, habiendo logrado el cumplimiento de lo programado.</p> <p>Se articuló con la Secretaría de Cooperación Internacional y Planeación para definir la estrategia de articulación institucional para materializar las manifestaciones artísticas y culturales presentadas en los documentos de memoria histórica como propuestas de medidas de satisfacción. Entre las acciones más relevantes están:</p>

**PROCESO DE EVALUACION Y
SEGUIMIENTO**

Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA**

Fecha de Aprobación:
20 mar 2013

- Divulgación de la recopilación documental realizada en el departamento con testimonios de víctimas del conflicto armado interno buscando preservar la memoria histórica en el territorio.
 - Articulación institucional e interinstitucional para gestionar los recursos requeridos para ejecutar las iniciativas de memoria histórica propuestas.
 - Materialización de las manifestaciones artísticas y/o culturales como medidas de satisfacción propuestas por las víctimas del departamento en los municipios focalizados.
 - Se adelantó el foro de memoria histórica viva septiembre de 2019.
- SE ADELANTÓ PROYECTOS DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO DE MEMORIA HISTÓRICA VIVA SEPTIEMBRE DE 2019 DIRECCIÓN DE VÍCTIMAS**
- Fue elaborado el Documento denominado Invitación Pública para llevar a cabo el proceso de Contratación de la Logística para el Centro de Memoria Histórica en el Municipio de Viotá (Cundinamarca).
 - Los Estudios Previos para la Prestación de Servicios logísticos para el desarrollo del Foro de Memoria Histórica Viva de las Víctimas de Conflicto Armado del Departamento, a realizarse en el municipio de Viotá, Cundinamarca y Prestación de Servicios Artísticos para la elaboración de una obra artística en la materialización de las manifestaciones de las víctimas del conflicto armado, como medida de atención y reparación en el marco de la del foro de Memoria Histórica Viva a realizarse en el municipio de Viotá, Cundinamarca los cuales fueron aprobados por el Asesor Jurídico Dr. Erick Johany Galeano Basabe. En este sentido los mismos fueron enviados a la Unidad de Contratación de la Oficina de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca para su aprobación.
 - Fue llevada a cabo reunión con la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional de día 30 de septiembre, para articular el lanzamiento de la ruta de memoria Histórica y el Centro de Memoria Histórica Viva en el Municipio de Viotá, reunión en la cual se estableció realizar visita al Municipio de Viotá los días 2 y 3 de octubre del presente año en la cual se llevaran a cabo actividades como cita con el alcalde Municipal, personero Municipal, visitar posibles espacios para el

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Desarrollo de la Actividad de Memoria Histórica Viva, entre otras.
<p>META No. 321:</p> <p>Crear e implementar un sistema de información de referenciación y seguimiento a los casos de víctimas en el departamento.</p>	Número Sistema de información creado	<p>REPORTADO: 93,75%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó realizar el 16% de: Crear e implementar un sistema de información de referenciación y seguimiento a los casos de víctimas en el departamento, habiendo logrado cumplimiento de 93,75% de lo programado.</p> <p>Se logró al igual que el Distrito Capital y dos Departamentos más un acuerdo de interoperabilidad y flujo de información con la red nacional, permitiendo el acceso en tiempo real a los registros con material biométrico y fotográfico, es de anotar que el departamento de Cundinamarca es pionero en implementar los periféricos de huella digital y fotografía de las víctimas del conflicto la cual permite hacer un seguimiento más preciso de las ayudas que reciben o los beneficios entregados por parte de los municipios u entidades del SNARIV que realicen actividades en el departamento cundinamarqués . Si bien la meta está en un cien por ciento los cambios realizados por la red nacional de información en sus parámetros técnicos demanda efectuar ajustes en la plataforma desarrollada. Para el cuatrienio esta presenta un avance acumulado del 99%.</p> <p>No puede establecerse con un cumplimiento del 100% porque la parte de desarrollo se cumplió para la parte de implementación está sujeta al correcto funcionamiento de la plataforma, por lo que el área jurídica de la secretaria de Gobierno tiene una solicitud de garantía con el operador que desarrollo la plataforma PAIVI donde para cumplir un acople adecuado no se entiende quien tiene la competencia.</p> <p>Se evidencia el sistema de información creado, solo queda pendiente cambios realizados por la red nacional de información en sus parámetros técnicos demanda efectuar ajustes en la plataforma desarrollada.</p>
<p>META No. 477:</p> <p>Implementar una red de nuevo pensamiento y</p>	Número Red de pensamiento	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO:</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019 se programó avance del 25% en la implementación de la red de Nuevo Pensamiento,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>liderazgo que fomente buenas prácticas de gobernanza, gobernabilidad y el desarrollo de los territorios.</p>		<p>0%</p>	<p>habiendo logrado el cumplimiento de lo programado.</p> <p>Con el empoderamiento de la Sociedad Civil en la creación de 5 centros de pensamiento provinciales-georreferenciados- en el 2018 que se conforman por líderes y lideresas que se auto reconocen e integran la plataforma del Nuevo Liderazgo.</p> <p>Se presentó un diagnóstico a través de la aplicación de una herramienta cuantitativa materializada con la respuesta de 1.070 encuestados que proponen las temáticas de trabajo y gestión de saber que les interesa a los pobladores de los territorios.</p> <p>Ampliando la cobertura del cuatrienio con 12 provincias (Sumapaz, Sabana Occidente, Almeidas, Medina, Soacha, Gualiva, Oriente, Sabana Centro, Rionegro, Bajo Magdalena, Alto Magdalena y Guavio).</p> <p>En comparación del año anterior, aumento la cobertura en 5 provincias (Bajo magdalena, Alto magdalena, Rionegro, Sabana Centro y Guavio), con la creación de centros de pensamiento con los líderes y lideresas que se involucran en la participación ciudadana y la búsqueda de alternativas válidas para solucionar de manera eficaz la problemática social.</p> <p>Adicionalmente, con la identificación de los líderes y lideresas se amplía la red de nuevo liderazgo y se presenta la estrategia que espera dar los primeros avances para la transformación de los imaginarios tradicionales frente al liderazgo.</p> <p>Así mismo se graduaron a 13 líderes de la provincia de medina en la red de nuevo pensamiento y liderazgo, finalizando con la graduación de 10 líderes y lideresas de las provincias de Guavio, Rio Negro, Tequendama y Magdalena Centro.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
<p>META No. 478: Crear e implementar la red de líderes sociales</p>	<p>Número Red de Líderes implementada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 0%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar el 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>comunitarios unidos podemos más, durante el periodo de gobierno.</p>			<p>cumplir con lo programado.</p> <p>Se realizó el Proceso de contratación del convenio que se celebró con la Fundación Solidaridad por Colombia.</p> <p>Se realizó 4 reuniones técnicas con la Fundación Solidaridad por Colombia, se definió las cinco provincias que se van a capacitar los líderes sociales así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guavio – Gacheta 2. Ríonegro –Pacho 3. Medina – Medina 4. Tequendama – La Mesa 5. Magdalena Centro – San Juan de Río seco <p>Se culminó la meta con la graduación de 142 líderes correspondientes a la red de líderes sociales comunitarios unidos podemos más, pertenecientes a las provincias de Guavio, rio negro, Tequendama, magdalena centro y medina. Ceremonia que tuvo lugar en el salón de gobernadores el 26 de septiembre de 8am a 1pm donde se les entrego su respectivo certificado, Tablet, y demás distintivos a los 165 líderes y lideresas graduadas.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
<p>META No. 481:</p> <p>Cooperar con el 100% de las solicitudes de acompañamiento a procesos electorales que se realicen en Cundinamarca durante el cuatrienio.</p>	<p>% Solicitudes acompañadas</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 0%</p>	<p>Esta es una meta de Mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar el 100% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Avanzó satisfactoriamente el desarrollo del calendario electoral con ocasión de las elecciones locales del mes de octubre, se efectuó comité para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales del orden departamental para hacer un análisis del desarrollo del calendario electoral.</p> <p>Se verificaron los requerimientos para concertar con los Registradores Delegados para Cundinamarca.</p> <p>De acuerdo a la solicitud por parte de la registraduría se contribuye al apoyo en equipos tecnológicos, bienes y</p>



PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

Fecha de Aprobación:
20 mar 2013

			<p>servicio que se encuentra en proceso de compra dando cumplimiento al calendario electoral vigencia 2019.</p> <p>Con una inversión de 123.476.246 Millones se realizó el apoyo en la entrega de elementos para ayuda del proceso electoral de la registradora delegada para Cundinamarca para los comicios de las selecciones locales las cuales se realizaran en el mes de octubre, según orden de compra No. 36883, 37935, 38360 con Suministro de bienes y servicios para el desarrollo de logística para apoyo del proceso electoral y la adquisición de equipos tecnológicos para apoyar a la registraduría delegada para Cundinamarca.</p> <p>Se realizó el comité electoral el día 5 de julio de 2019 y se está convocando para el día viernes 19 de julio de 2019 el otro comité electoral.</p> <p>Se realizó el comité electoral el día 19 de Julio de 2019.</p> <p>El día 26 de julio de 2019 se realizó entrevista por parte de la Emisora El Dorado Radio, donde se trató el tema de Trashumancia Electoral y las implicaciones que esta conlleva y de misma manera se dio a conocer los avances que se han adelantado por parte del Comité Electoral del Departamento, se informó sobre los seis (6) comités de los cuales se ha pretendido dar línea técnico jurídica a los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Se informó que a la fecha se han conocido 10 casos de trashumancia de los cuales oficialmente al departamento ha sido radicado el del municipio de Quípila Cundinamarca.</p> <p>Se tomaron como medidas preventivas sobre los casos conocidos en el comité los cuales se han dado traslado al Concejo Nacional Electoral que es la entidad competente para avocar conocimientos de los hechos.</p> <p>Se realizaron los respetivos Comités Departamentales para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales con la Articulación Intersectorial con las Autoridades de Orden Nacional, Departamental y Municipal logrando así la realización de los comicios realizados el 27 de octubre del 2019, dentro los parámetros establecidos por la norma electoral.</p> <p>Apoyo por parte de la Gobernación de Cundinamarca-</p>
--	--	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Secretaria de Gobierno-Dirección de Asuntos Municipales. No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.
META No. 482: Ejecutar articuladamente con la nación y los territorios la estrategia de defensa y garantía de DDHH en el departamento, en el marco del estado social de derecho.	Número Política ejecutada	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar el 37% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado. Se desarrolló articuladamente con los entes territoriales del orden municipal y nacional, la estrategia nacional para la defensa y garantía de los DDHH, logrando la armonía e implementación e integración de políticas, programas y proyectos existentes sobre derechos humanos, alcanzando la concientización sobre el respeto y la importancia de los mismos en miles de habitantes cundinamarqueses, entre ellos estudiantes, servidores públicos y sectores sociales de especial protección constitucional. Se garantizó la articulación de la política y transferencia de la política pública de derechos humanos de la nación a los municipios implementando la garantía de derechos a la comunidad del departamento a través de los 82 comités de derechos humanos municipales creados. Se recibió el Documento Estrategia Departamental de Derechos Humanos, Plan de prevención Departamental, Diagnostico Departamental de Derechos Humanos. Se realizó asistencia técnica con capacitaciones en vulneración a derechos Humanos en los Municipios de Bojaca, San Bernardo, Pandi, Funza, Mosquera, Nemocon y Guasca, Gacheta, Gachala
META No. 485: Implementar en el cuatrienio una estrategia de asistencia técnica a las entidades territoriales municipales en los procesos relacionados	Estrategia implementada	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar el 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado. Se realizó retroalimentación a la base de datos de asistencia técnica de la meta 485 con la información de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>con la gobernanza, justicia, seguridad, convivencia y posconflicto desde la psicología positiva con énfasis en el reconocimiento de diversidades poblacionales.</p>			<p>las listas de asistencia de las capacitaciones realizadas, para llevar control de las personas asistentes a las jornadas de capacitación.</p> <p>Se realizó documento técnico final del municipio de: Apulo, Tibacuy, Viota, Sasaima, Alban, Anapoima, Pasca y San Francisco; de avance, problemática y logros alcanzados con las comunidades, de los municipios en donde ya se realizó la jornada de capacitación y aplicación de encuesta de asistencia técnica. (Contratista Sindy Flórez).</p>
<p>META No. 486:</p> <p>Implementar la política pública departamental de participación ciudadana en el cuatrienio desde el reconocimiento de las diversidades (poblacionales, étnicas, culturales, de ciclo vital y sexuales y de género).</p>	<p>Número Política Implementada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar el 30% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>En el proceso de construcción de la Política Pública incidieron 1.505 personas, de las cuales 1068 lo hicieron a través de la Encuesta Departamental de Participación aplicada durante 2017 en 11 provincias y 80 municipios, y 441 personas que incidieron en 2018 a través de 14 talleres provinciales (en el mismo número de provincias con la representación de 65 municipios), un taller departamental y una jornada de validación con comunidad.</p> <p>Productos entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Documento Técnico de Diagnóstico- Análisis Situacional de la Política Pública de Participación Ciudadana de 89 páginas y sus anexos: Formulario de Encuesta, Instrumentos cualitativos, Informes cuantitativos Poblacionales, Informes cualitativos. Talleres reflexivos, Respuestas entrevistas grupales, Alternativas emergentes. TERMINADO Y APROBADO - Un Documento de Política Pública de Participación Ciudadana Para el Nuevo Liderazgo de 60 páginas TERMINADO Y VALIDADO - Plan de implementación TERMINADO Y VALIDADO - Proyección financiera TERMINADO Y VALIDADO - Proyecto de Ordenanza RADICADO en jurídica - Con los documentos arriba mencionados se logró el CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE expedido por la Secretaría de Planeación en donde se constata el cumplimiento de calidad y de requisitos técnicos de los documentos entregados.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>META No. 487:</p> <p>Incrementar en un 50% el ejercicio de los mecanismos de control social a lo público en el departamento con relación al balance final del cuatrienio anterior.</p>	<p>Número Mecanismos de participación implementados</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 0%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar el 100 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Se realiza el seguimiento a veedurías conformadas en la vigencia 2019</p> <p>Se recopila base de datos correspondiente a las veedurías implementadas en el año 2018, con el fin de realizar el análisis para llevar a cabo el seguimiento exigido por la Secretaria de Gobierno, de acuerdo a la transversalidad de la meta en cuanto a 100 veedurías. En este periodo se entregó informe detallado de la creación de las veedurías y se les enviaron a los contratistas de esta meta para realizar la trazabilidad de dichas veedurías.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
<p>META No. 493:</p> <p>Implementar una red de participación y desarrollo regional con 116 concejos en el departamento y juntas administradoras locales de 7 municipios (Soacha, Fusagasugá, Girardot, Guaduas, Pacho, Yacopí y Zipaquirá).</p>	<p>Número Red implementada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar el 27% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>En este periodo se atendió:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 16 consultas jurídicas por el aplicativo CUNCEJAPP 2. 18 llamadas de asesorías jurídicas en el aplicativo 3. Se actualizo la base de datos con la información de los 1178 concejales 4. Se realizó estadísticas de la información del aplicativo como escolaridad, edad, género, discapacidad, partido político y otras. 5. Se realizó el informe semestral de cada una de las actividades que se realizan en CUNCEJAPP 6. Se está realizando formatos para la actualización de las normas, preguntas y respuestas frecuentes, guía metodológica y atención al concejal. 7. Se hizo reunión con la Secretaría de planeación y la Secretaría de las TIC'S para realizar mapas de Georreferenciación en cada una de las estadísticas. 8. Se solicitó base de datos a la secretaria de educación

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>y al liceo moderno de los concejales que están realizando el bachillerato.</p> <p>9. Con la ESAP en este periodo se realizó los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS – 17 Concejales tomaron este curso en junio 28 de 2019. * LIDERAZGO PÚBLICO Y MARKETING POLÍTICO PARA LOS SERVIDORES DE LA ALTA GERENCIA PÚBLICA – 34 Concejales tomaron este curso en junio 19 de 2019. <p>10. Estamos realizando las inscripciones para los siguientes cursos del SENA:</p> <ul style="list-style-type: none"> * ECONOMÍA SOLIDARIA – 9 Inscritos * EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO – 8 Inscritos * INGLÉS BÁSICO – 12 Inscritos * FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL A PARTIR DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO QUE PROMUEVEN LA MOTIVACIÓN – 12 Inscritos * SEMINARIO PROCESO DE GESTIÓN DE EMPALME – 22 Concejales están tomando el curso los días 20 y 29 de agosto de 2019. * CURSO PROCESO DE GESTIÓN DE EMPALME – Hay 18 inscritos inicia en septiembre <p>SE DICTO CURSO DE GESTION DE EMPALME POR LA ESAP PARTICIPANDO 81 PERSONAS ENTRE CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DE ALTO GOBIERNO DE LAS ALCALDIA MUNICIPALES.</p>
<p>META No. 494:</p> <p>Asistir técnica y jurídicamente 5.000 solicitudes de procesos de titulación de predios urbanos en el departamento durante el cuatrienio.</p>	<p>Número Solicitudes asistidas</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 235,2%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 500 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado, de acuerdo al aplicativo SAGA.</p> <p>De acuerdo a la evidencia lograron realizar 1176 Asistencias técnicas, las cuales no fueron incluidas en el aplicativo y genera un mal reporte.</p> <p>Se atendieron en el primer trimestre 150 asistencias técnicas y jurídicas, logrando la titulación de 242 predios, entre baldíos y fiscales urbanos: La Mesa 23, San Juan De Rioseco 87, Arbeláez 21, Beltrán 49, Cota 7, Anolaíma 23, Junín 13, Funza 11.</p> <p>Se atendieron en el segundo trimestre 569 asistencias</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>técnicas y jurídicas, logrando la titulación de 488 predios, entre baldíos y fiscales urbano.</p> <p>Se atendieron en el segundo trimestre 1050 asistencias técnicas y jurídicas, logrando la titulación de 680 predios, entre baldíos y fiscales urbano. En los siguientes municipios: La Mesa 23, San Juan De Rioseco 87, Apulo 8, Arbeláez 19, Beltrán 49, Cota 7, Arbeláez 2, Anolaima 23, Junín 13, Funza 11, Une 20, Apulo 13, Anolaima, 14, Guataqui 45, Jerusalem 14, Puerto Salgar 86, Quetame 13, San Antonio Del T. 14, Ubaté 1, Tibirita 4, Guataqui 12, Fosca 10, Tocaima 7, Une 71, Guataqui 5, Viani 10, Beltrán 19, Tocaima 2, San Juan De Rioseco 46, Nilo 3, Lenguazaque 2, Chocontá 2, Ricaurte 22, Viotá 3.</p> <p>Se atendieron en el cuarto trimestre 1176 asistencias técnicas y jurídicas, logrando la titulación de 754 predios.</p>
<p>META No. 504:</p> <p>Formular e implementar los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana - PICSC - (departamental, perimetral con Bogotá y municipales), durante el cuatrienio en cumplimiento del estado social de derecho bajo los principios de derechos humanos, diversidad y género (mujer y lgbti), reconocimiento de grupos poblacionales.</p>	Número PICSC implementado	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Se elaboraron plan de acción y perfiles para Talento Humano y conformación del equipo de trabajo.</p> <p>Con una inversión de \$ 420.000.000 millones se contribuye en acciones de prevención social y situacional relacionadas con la realización de convenios interadministrativos para ejecutar acciones lúdico pedagógicas para la prevención de delitos como el microtráfico, consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrapersonal en los municipios de Cajica, Cota, Fusagasugua y Soacha.</p> <p>Consecución y Planes de Desarrollo, PICSC y de 81 municipios por medio virtual.</p> <p>Diseño de la metodología e instrumentos para la primera visita a 81 municipios del Dpto.</p> <p>Asesoría directa en territorio y/o en el nivel central a 85 municipios para la actualización del PICSC.</p> <p>Disposición física de los 85 PICSC del departamento.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Asesoría directa en territorio a los 116 municipios para verificación de existencia y solicitud de actualización del PICSC. Disposición de los 116 PICSC.</p> <p>Organización del III Encuentro Departamental de Autoridades para actualización en PICSCS. Se elaboraron los 116 conceptos sobre los PICSC de los respectivos municipios del Departamento.</p> <p>Avance en la recolección de información sobre la inversión en seguridad y convivencia por cada territorio. Continuidad de la asesoría técnica en territorio.</p> <p>Asesoría técnica a los 31 municipios y continuidad del proceso de levantamiento de caracterización de cada territorio, así como la inversión en SPA.</p> <p>Se formuló el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana del departamento, (decreto 116 de 2018) y se prestó acompañamiento técnico a los 116 municipio del departamento para la formulación y actualización de los planes municipales.</p>
<p>META No. 505:</p> <p>Cumplir el plan de "pago de recompensas" para información que ayude en el desarrollo de investigaciones, capturas o identificación de conductas delictivas en el departamento durante el periodo de gobierno. Apoyar al cuerpo departamental de bomberos el 100% de solicitudes apoyadas al cubrimiento de sus necesidades sobre la disponibilidad del fondo bomberil.</p>	Número Plan implementado	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 1 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>En el 2019 se emitieron 29 resoluciones en pago de recompensas con una inversión de 217.500.000 millones de pesos con el ofrecimiento por valor de 20.000.000 millones de pesos por parte del gobernador por el homicidio del alcalde electo de sutatausa con información que ayude en el desarrollo de investigaciones, capturas o identificación de conductas delictivas en el departamento durante el periodo de gobierno</p>
<p>META No. 506:</p> <p>Apoyar al cuerpo</p>	% Solicitudes apoyadas	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO:</p>	<p>Esta es una meta de mantenimiento.</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 100% de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>departamental de bomberos el 100% de solicitudes apoyadas al cubrimiento de sus necesidades sobre la disponibilidad del fondo bomberil.</p>		100%	<p>la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>De acuerdo al Aplicativo SAGA la meta queda en un 90%, pero en el informe se evidencia que lograron el cumplimiento de lo aprobado por la Junta Departamental de Bomberos de Cundinamarca.</p> <p>Entregando 27 motocicletas adquiridas por SELECCIÓN ABREVIADA No. SGO-SAMC -005-2019 MODALIDAD SUBASTA las cuales se entregaron a los cuerpos de bomberos del Departamento de Cundinamarca, en la semana del 16 al 20 de diciembre de 2019 por parte del concesionario.</p>
<p>META No. 507:</p> <p>Realizar 45 jornadas de apoyo con la fuerza pública para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana.</p>	Número Jornadas realizadas	<p>REPORTADO: 30,77%</p> <p>VERIFICADO: 46,15%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 13 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir 4 lo cual equivale a l 30,77% de lo programado.</p> <p>El porcentaje de Avance total de la meta según informe de Gestión es del 72%, y en el sistema Saga es del 80%.</p> <p>De acuerdo con lo que informan los funcionarios en revisión se envió solicitud para modificación de Meta (Se recuerda que esta modificación debe ser aprobada por Asamblea), la cual no fue modificada y se terminó reprogramando el año, por tal motivo se evidencia una mala Programación y reprogramación de las Metas.</p> <p>Se contribuyó al mejoramiento y bienestar de 2.987 personas a las que se les ha facilitado el acceso a los servicios de salud con médicos especialistas y jornadas de asistencia humanitaria en donde adicionalmente se empezó a incluir procesos pedagógicos en sitio, para la prevención de violencias en el marco de la seguridad y convivencia.</p> <p>N° y descripción de Beneficiarios: Personas participantes que incluyeron mayores y menores de edad que de forma transversal participaron en Caparrapí, Arbelaez, Cucunubá, Soacha y cota.</p>
<p>META No. 508:</p>	Número	REPORTADO:	<p>Esta es una meta de Incremento:</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Contribuir con el aumento del pie de fuerza del departamento con 550 auxiliares y 475 policías profesionales, y mantener anualmente este pie de fuerza durante el cuatrienio.</p>	<p>Policías adicionales</p>	<p>311% VERIFICADO: 0%</p>	<p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 97 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir 302 sobrepasando lo programado.</p> <p>Logros: El Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más" tomó como referencia el déficit en cerca del 38,9% del pie de fuerza en Cundinamarca a corte 2015. Desde allí se creó un programa especial para fortalecer el pie de fuerza del Departamento que en 2019 sumó 925 auxiliares de Policía bajo el direccionamiento del Señor Coronel Necton Lincon Borja Miranda Comandante de Policía del Departamento y en conceso con los señores alcaldes de los diferentes Municipios, lo que representa un 90% del cumplimiento de la meta.</p> <p>En síntesis, el gran logro es poder nombrar lo que el Observatorio de Seguridad y Convivencia muestra en el informe del mes de noviembre de 2019, que basado en un análisis de la Universidad Nacional de Colombia, establece que mientras Colombia tiene un déficit actual del 39% de Policías, en Cundinamarca se cuenta con un déficit del 29,79% que correspondería 10 puntos por debajo del promedio nacional.</p> <p>Nº y descripción de Beneficiarios: La población beneficiada es de las más altas de las metas de la Secretaría de Gobierno, pues cada policía debe cuidar a 462 personas de acuerdo a la proyección poblacional del DANE para el departamento en 2018 (2.804.238). Esta medida redujo en 59 personas por cada uniformado.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
<p>META No. 509:</p> <p>Contribuir con el aumento de 25 policías en el municipio de Soacha y mantener anualmente este pie de fuerza.</p>	<p>Número Policías adicionales</p>	<p>REPORTADO: 100% VERIFICADO: 0%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir 85 sobrepasando lo programado.</p> <p>Logros: Se realizaron los procesos administrativos, logísticos y operativos para la consecución y distribución de 44 policías exclusivos para municipio de Soacha, superando así la meta asignada, al mes de octubre y noviembre se ha mantenido este pie de fuerza. Esta</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>meta se ha cumplido en el 100% por ciento en el año 2019.</p> <p>N° y descripción de Beneficiarios: La población beneficiada es el número de habitantes del Municipio equivalentes a millón doscientos habitantes (1.200.000), las seis (6) comunas y los dos (2) corregimientos del municipio que porcentualmente es el 42% de la población total del territorio Cundinamarqués.</p> <p>Actualmente se mantiene el pie de fuerza de 25 Policiales al mes de noviembre de 2019.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
<p>META No. 510:</p> <p>Solicitar y coadyuvar con la policía nacional la presencia en los 116 municipios de agentes de infancia y adolescencia en cumplimiento de la ley 1098 de 2006</p>	<p>Número Municipios con policía de infancia y adolescencia</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento (Para el año 2019 fue de mantenimiento):</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 101 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Logros: la meta cuenta con un avance en el cuatrienio y para la vigencia 2019 del 100%. El avance se materializó en la estructuración del primer diagnóstico de las unidades de policía de infancia y adolescencia, a fin de lograr caracterizar a esta especialidad y generar en articulación con el comando de policía de Cundinamarca acciones de mejora en pro de la protección de los niños, niñas y adolescentes del departamento.</p> <p>Fortalecimiento a las unidades de Policía De Infancia Y Adolescencia del circuito judicial de Soacha con la adquisición de una patrulla tipo panel que permita la oportuna reacción de las unidades del Circuito judicial frente a casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes con una apropiación presupuestal de 135.000.000 millones de pesos.</p> <p>N° y descripción de Beneficiarios: 116 municipios, población adolescente, jóvenes y funcionarios públicos de los municipios. Quienes se benefician del diagnóstico departamental que permite evidenciar las falencias y la promoción de acciones de mejora. A este insumo</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			técnico se suman además las acciones acumuladas en materia de capacitación.
META No. 511: Construir o intervenir la infraestructura física de 30 unidades operativas o de trabajo de fuerza pública en el departamento	Número Intervenciones realizadas	REPORTADO: 90,91% VERIFICADO: 0%	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 11 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir 10 de lo programado para un cumplimiento del 90,91%.</p> <p>De acuerdo al Informe de gestión se dio cumplimiento a la Meta construyendo y/o interviniendo 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento, pero en el Sistema Saga se evidencia que no se logró cumplimiento quedando en 29 unidades en el avance del cuatrienio.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
META No. 512: Ejecutar 7 procesos de dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del departamento.	Número Procesos ejecutados	REPORTADO: 250% VERIFICADO: 25%	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 4 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir 10 sobrepasando lo programado de acuerdo al aplicativo SAGA.</p> <p>De acuerdo a las evidencias se ejecutó Contrato 232 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INVESTIGATIVA Y JUDICIAL DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DE JUSTICIA A TRAVES DE LAS UNIDADES DE FISCALIA Y CTI EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOS MUNICIPIO SON: MADRID, FUSAGASUGA , GUADUAS, VILLET, UBATE, CHÍA, SESQUILE, MOSQUERA, CHOACHI, SIBATE, LA MESA, TOCAIMA, FACA, LA VEGA, PALMA, FUNZA.</p> <p>Solo se ejecutó 1 Proceso de dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del departamento.</p> <p>Se evidencia mala programación y reprogramaciones en la Meta, está ya se encontraba cumplida, ampliaron el cumplimiento para realizar más procesos y no</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN PQR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			alcanzaron a cumplirlo.
<p>META No. 513:</p> <p>Diseñar e implementar la estrategia "construcción de territorios de paz" en los 10 municipios con mayores índices de violencia en el departamento por medio de acciones integrales para la reducción de violencias y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.</p>	<p>Número Municipios beneficiados</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 2 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Logros: En el marco de la Estrategia Territorios de Paz, el Sistema Público de Bicicletas instalados en los municipios de Zipaquirá, Chía y Cajicá, entregados mediante contrato de comodato suscritos con las respectivas administraciones y la Gobernación de Cundinamarca. Mediante seguimiento se estableció el beneficio a las comunidades de los respectivos municipios, empoderando el sentido de pertenencia no solo de este sistema, también en pro de los bienes de uso público en los diferentes sitios de la población, la utilización de este sistema de manera recreacional y la facilitación del transporte en los ámbitos laborales y educativos. Cajicá es el municipio que de manera integral presta el servicio, cuenta con conectividad facilitando el préstamo de dichos instrumentos de transporte de manera ágil. Zipaquirá Chía, si bien implementaron el sistema público de bicicletas, requiere de un mayor esfuerzo para el logro del funcionamiento integral del mismo, requiriendo el funcionamiento con conectividad y el mantenimiento a las plataformas digitales que completan el sistema.</p> <p>Respecto a los parques biosaludables, instalados en los municipios de Girardot, Fusagasugá, Chía y Cajicá, la comunidad se ha beneficiado practicando el deporte, adelantando actividades culturales y recreativas, fortaleciendo el tejido social.</p> <p>El parque "La Arena" en el municipio de Zipaquirá, Barrio Barandillas, el cual disfruta la comunidad realizando actividades recreodeportivas y culturales, facilitando a los jóvenes la distracción sana y un aprovechamiento del tiempo libre de maneras saludable.</p> <p>El apoyo facilitado a los municipios que integran la Estrategia, mediante la utilización de la Unidad Móvil, vehículo facilitado para la realización de jornadas que facilitan el acercamiento de la comunidad a las entidades del orden nacional, departamental y municipal.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			En los municipios de Madrid, Funza, Facatativá, Ubaté, Fusagasugá, Girardot, se beneficiaron de las capacitaciones en las rutas de acceso a la denuncia, a las rutas de violencia sexual e intrafamiliar, la utilización del botón de pánico del 123 de Cundinamarca, en las diferentes actividades realizadas en los Colegios, Administraciones Municipales y Comunidad en General.
META No. 515: Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del departamento a cargo del inpec y las alcaldías municipales.	Número Procesos ejecutados	REPORTADO: 0% VERIFICADO: 0%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 5 de la meta establecida para el cuatrienio, Sin haber logrado cumplir con lo programado. De acuerdo al informe de gestión se cumplió con 7 procesos de dotación y mantenimiento y en el aplicativo de Seguimiento SAGA se cumplió solo con 5 de estos.
META No. 516: Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales.	Número Casas intervenidas	REPORTADO: 175% VERIFICADO: 0%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 8 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir 14 sobrepasando lo programado. Se realiza la dotación en (14) municipios de equipos tecnológicos de manera transversal por medio de la unidad de víctimas con biométricos lectores de huella y cámaras de reconocimiento facial ubicados en las diferentes casas de gobierno: Simijaca, Caparrapi, Choachi, Gachancipa, Villagómez, Apulo, San Bernardo, Albán, Gachala, Agua de Dios, Fusagasugá, Nariño, Guasca, Paratebuena. No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.
META No. 517:	Número Estrategia implementada	REPORTADO: 100%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Implementar una estrategia para apoyar y articular a los centros de atención penal integral - capiv, caivas y cpif en los municipios del departamento, brindando atención diferencial no preferencial con enfoque de género, ciclo vital y reconcomiendo de las diversidades poblacionales, situacionales, sexuales y de cultos.</p>		<p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Se activa la mesa de asistencia a posibles casos de violencia basada en género, los casos que se han atendido el 27% de esos casos tienen que ver con Niños, Niñas y Adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual basadas en género que se han articulado con otras instituciones y de los cuales las duplas dan orientación oportuna.</p>
<p>META No. 518:</p> <p>Realizar la adecuación o dotación a 1 centro de atención especial (cae) y a 8 centros específicos de tratamiento y rehabilitación social (cetras).</p>	<p>Número Unidad de atención dotada o adecuada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento (Para el año 2019 fue de mantenimiento):</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 15 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>El día 24 de septiembre se reportó al Comité Departamental los avances en la adquisición de la planta eléctrica y de las nuevas adecuaciones al CAE con dos meses de plazo para ejecución, la planta eléctrica tiene un plazo de ejecución de un mes, ya está suscrito el contrato y se encuentra en ejecución. En Octubre se entrega la planta y las nuevas adecuaciones.</p> <p>Se ejecuta el 100% de la obra habiéndose liquidado el contrato SGO-172-2015; entre las partes de Secretaria de Gobierno y Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa Se interviene en la obra como lo exige el ICBF respecto a los ítems no siendo modelo del objeto del contrato inicial</p> <p>Se suscribe el contrato SGO-SAMC-228-2019, El ICBF por la ley se encargara la operatividad en los centros en el Municipio de Girardot, y por ente la entidad realizara en adelantar los trasmites administrativos para poner en marcha el CENTRO DE ATENCION ESPCIALIZADA (Ley Penal).</p>
<p>META No. 519:</p>	<p>Número Plan</p>	<p>REPORTADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Implementar un plan de acción que permita el fortalecimiento a los organismos que administran justicia en el departamento.</p>	implementado	<p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Adquisición de mobiliario de oficina para el fortalecimiento de la labor investigativa y judicial, de los organismos administradores de justicia a Través de las unidades de fiscalías y CTI en el departamento de Cundinamarca.</p> <p>Acciones donde prima el acceso a la justicia, desde una visión sistemática. Mediante la adquisición de mobiliario con destino a la administración de justicia, se realiza una inversión financiera, que contribuye a complementar el accionar del aparato de investigación y acusación, donde el programa en mención, permitirá sobrepasar las barreras de acceso que tiene hoy la ciudadanía a los mecanismos y estamentos de justicia en el Departamento, en él se pretende propiciar una Disminución de las brechas que impiden pensar en una sana convivencia y paz. Y disminución de las violencias, enmarcados en el modelo de seguridad integral y sostenible.</p>
<p>META No. 520:</p> <p>Crear e implementar un plan de educación permanente para miembros de la fuerza pública (especialmente la policía) en Cundinamarca, con énfasis en el plan de desarrollo, reglamentación del departamento, políticas públicas y garantía de derechos.</p>	Número Plan implementado	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 0%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Se creó el plan y se entregó un informe de capacitaciones de autoridades y ciudadanía en general.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
<p>META No. 521:</p> <p>Cooperar en la planeación, construcción y dotación de la sede del sistema forense de la</p>	Número Sede del sistema forense	<p>REPORTADO: 90%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 1 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir 0,9 de lo programado.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>seccional Cundinamarca en coordinación con el instituto de medicina legal y ciencias forenses.</p>		<p>VERIFICADO: 0%</p>	<p>Se realizaron 4 mesas técnicas para la presentación final del Documento Técnico denominado: Realizar estudios y diseños para la construcción de la sede de Medicina Legal en el Municipio de Cundinamarca, el cual se entrega el viernes 29 de marzo en forma física y magnética para su respectiva evaluación y aprobación.</p> <p>Se apoyó en la elaboración del Documento Técnico del proyecto: Realizar Estudios y Diseños para la construcción de la sede de medicina legal en el Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Se entregaron a Planeación los presupuestos realizados por Inmobiliaria y Fondecun solicitados por el Ministerio de Hacienda, y el proyecto fue evaluado por la OCAD. El viernes 28 de Junio de 2019 se tendrá reunión con el Ministerio de Hacienda para definir la aprobación del Proyecto.</p> <p>Se entrega a la Secretaria de Planeación la verificación de requisitos para la viabilizarían de proyectos del Sistema General de Regalías acuerdo N°45(Mod.AC52) CONCEPTO: CUMPLE</p> <p>- El 31 de Julio del 2019 se realiza reunión con el OCAD para aprobación final del proyecto.</p> <p>No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.</p>
<p>META No. 522:</p> <p>Formular y ejecutar una estrategia de intervención para la disminución de violencias en el municipio de Soacha, en cooperación con el gobierno nacional y municipal con un enfoque de seguridad ciudadana.</p>	<p>Número Estrategia ejecutada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Esta estrategia fue actualizada para el año 2019 y continua con el plan de trabajo correspondiente a la estrategia de intervención para la disminución de violencias en el municipio de Soacha.</p> <p>Se programó y realizó la reunión con los beneficiarios de celulares en el Municipio con la participación de la policía nacional la administración municipal y la personería municipal. También se actualizó la</p>

			<p>información personal de cada uno de los beneficiarios.</p> <p>Se visitó cada una de las comunas donde se entregaron bicicletas con el fin de programar capacitación en temas de convivencia y seguridad. Se programa encuentro con líderes comunitarios para intervención a la comunidad.</p> <p>Acción 1. Logística actividades de seguimiento a proyectos bicicletas y líneas celulares, capacitación e integración a autoridades y comunidad en el Municipio de Soacha: Bicicletas: Durante el mes de Noviembre y en los meses anteriores se reúnen los biciusuarios para orientación con charlas en: Resolución de Conflictos, escucha activa, código de infancia y adolescencia, valores y código de policía. Comunas beneficiadas 1,2 y 3 para un total asistentes 270.</p> <p>Acción 2. Celulares: Se participan con 240 beneficiarios de las líneas celulares fortaleciendo la red de apoyo de seguridad con la participación de la policía nacional de Cundinamarca.</p> <p>Acción 3: Formulación y ejecución de plan de capacitación en temáticas de seguridad y convivencia ciudadana a la población de las diferentes comunas del municipio, articuladas con las autoridades locales: Se formuló el plan de capacitación en los siguientes temas: Escucha activa, normatividad en medio Ambiente, código Nacional de Policía, rutas de atención en casos de violencias, valores, resolución de conflictos, código de infancia y adolescencia, derechos y convivencia, sentido de vida, socialización de línea 123, restablecimiento de derechos en los niños, niñas y adolescentes y planes integrales de seguridad ciudadana (PICSC),. Para este mes se acompañaron habitantes de las 6 comunas con la participación 7.915 habitantes, 19.076 estudiantes, 121 ediles y 643 asistencias a presidentes de junta de acción comunal se visitaron 512 barrios 311 funcionarios como también se realizaron 600 encuestas de percepción de seguridad en las 6 comunas.</p> <p>Acción 4: Acompañamiento en territorio con la unidad Móvil de Atención al Ciudadano:</p> <p>Se asistió siete (7) veces con la unidad móvil a 4 comunas en diferentes barrios, en acompañamiento de actividades culturales y cohesión social, cooperación con la policía de turismo en busca de niñas, niños y</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			adolescentes que estén siendo explotados sexualmente en actividades sexuales, en la comuna 6 se sitio a Conciliaton de resolución de conflictos apoyado en la aplicación de la ley 1801 de 2016.
<p>META No. 523:</p> <p>Diseñar e impulsar una red de comunicaciones al interior del municipio de soacha para mejorar la reacción de los organismos de seguridad.</p>	<p>Número Red de comunicacione s diseñada e impulsada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 0%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 49% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Construcción de la Red de Apoyo integrada las 6 comunas en conjunto con la Policía Nacional.</p> <p>Permitió reunir comunidad para brindar charlas en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Nuevo Código de Policía <input type="checkbox"/> Extorsión y Secuestro. <input type="checkbox"/> Código de Infancia y Adolescencia. <input type="checkbox"/> Rutas de Atención a Violencia Intrafamiliar <input type="checkbox"/> Resolución de conflictos <input type="checkbox"/> Valores <input type="checkbox"/> Veedurías <input type="checkbox"/> Mecanismos de participación ciudadana <input type="checkbox"/> Manejo de Riesgos y Desastres – Cruz Roja <input type="checkbox"/> Como Reportar un Denuncio <input type="checkbox"/> Análisis y estadísticas de cada uno de los delitos presentados en el municipio <input type="checkbox"/> Ley 675 de Propiedad Horizontal. <input type="checkbox"/> Seguridad y Delitos Informáticos (Manejo de redes) <input type="checkbox"/> Construcción Cartografía Social <input type="checkbox"/> Integración y Coordinación Cuadrantes de cada una de las Comunas. <input type="checkbox"/> Salud mental <input type="checkbox"/> Intervención de diferentes entidades del Departamento como fueron: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> POLICÍA NACIONAL <input type="checkbox"/> Grupo GAULA <input type="checkbox"/> SIJIN <input type="checkbox"/> Unidad de Tránsito y Transporte <input type="checkbox"/> Ejército Nacional <input type="checkbox"/> Fiscalía General de la Nación <input type="checkbox"/> Personería Municipal de Soacha <input type="checkbox"/> Secretaría de Gobierno Municipio de Soacha <input type="checkbox"/> Secretaría de Gobierno Departamental <input type="checkbox"/> Policía de Infancia y Adolescencia <input type="checkbox"/> Secretaría de Salud Municipal – Salud Mental

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<input type="checkbox"/> Cruz Roja. No pudo ser verificada debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea.
META No. 525: Formular y ejecutar una estrategia de comunicación, concienciación y sensibilización desde la educación para los delitos ambientales o contra la fauna y flora	Número Estrategia ejecutada	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado. El desarrollo de la estrategia Implementar una campaña de sensibilización y concientización medio ambiental. Impartiendo educación ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y un desarrollo adecuado y sostenible, beneficio a 2881 adolescentes y jóvenes entre 12 a 18 años, hombres y mujeres, estudiantes de grados 9,10 y 11 de las instituciones educativas en los 9 municipios de Cundinamarca.
META No. 526: Contribuir con los municipios para la disponibilidad de 15 hogares de paso provinciales, para fortalecer la atención prioritaria de niños, niñas y adolescentes.	Número Hogares de paso provinciales disponibles	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 17 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado. Logros: la meta cuenta con avance del 100% tanto para el cuatrienio como para el año 2019 seguimiento técnico a las acciones de mejora presentadas en 2017 a los hogares de paso en funcionamiento. Beneficiarios: Menores de edad de 17 municipios (Soacha, Mosquera, Facatativá, Funza, Caquezá, Gacheta, Anolaima, Madrid, Ubalá, Gachalá, Susa, Simijaca, Carmen de Carupa, Villeta, Guachetá, Girardot y Tocancipá).
META No. 527: Formular y ejecutar un plan de visibilización, sensibilización y	Número Plan de acción ejecutado	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>educación para el reconocimiento de los derechos humanos, la convivencia y la seguridad en el marco del estado social de derecho para grupos étnicos (indígenas, afro descendientes, negros, raizales, palanqueros, rom y mulatos entre otros).</p>			<p>En coordinación con el Ministerio del Interior y los entes municipales se dio la socialización de la normatividad y derechos de estas comunidades.</p> <p>Beneficiarios: Reguardo indígena, Chía, Comunidad muisca de Sesquile, Comunidad afro de Soacha y Girardot.</p>
<p>META No. 528:</p> <p>Formular y ejecutar una estrategia de comunicación, sensibilización y educación para el reconocimiento de los derechos humanos en el marco del estado social de derecho para la visibilización de la diversidad sexual en el departamento.</p>	Número Estrategia ejecutada	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 43% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Logro Acumulado: 100%: Se elaboró el documento Estrategia de comunicación, sensibilización y educación para el reconocimiento de la diversidad sexual en el departamento</p> <p>Beneficiarios: 255 líderes, activistas del sector social LGBTI.</p>
<p>META No. 529:</p> <p>Crear y desarrollar la estrategia "habitantes de la vida" para garantía de derechos de los habitantes de calle y en calle en el departamento.</p>	Número Estrategia Desarrollada	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Logros: La meta se cumplió al 100% con la creación del informe final de estado de la situación de habitabilidad de calle y en calle, como fin último de la estrategia "Habitantes de la vida"; el documento fue elaborado entre Secretaría de Salud, Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social y Secretaría de Gobierno y quedó consignado para el proceso de empalme en dos documentos: "Sector Social"; y "Prevención y Control del consumo de SPA"</p> <p>Se creó del modelo pionero a nivel departamental en Colombia para la atención integral a personas habitantes de calle y en calle. El modelo se elaboró a</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

		<p>partir de la información reunida y analizada luego de la caracterización hecha a personas habitantes de calle y en calle en 10 municipios priorizado.</p> <p>Las caracterizaciones se hicieron en el marco de jornadas de atención integral que incluyeron : kits de aseo personal disponibles para entrega según distribución de proyección de atenciones de la mesa técnica, Servicio de alimentos preparados y conservados para la entrega de refrigerios para habitantes de calle con logística, acompañamiento de la policía, espacios con duchas y sanitarios, Centros de escucha para la disminución de violencias asociadas y riesgos de vinculación a estructuras delincuenciales, apoyo psicosocial, Distribución de camisetas en tallas y sexo según datos suministrados por los municipios.</p> <p>Las atenciones y caracterizaciones llevaron a la creación de la 1ra mesa Departamental de Habitantes de Calle y en Calle en Cundinamarca, liderada por Secretaría de Gobierno con participación de: 1. Ministerio de salud; 2. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; 3. Secretaría de Salud; 4. Beneficencia; 5. Hospital Santa Rosa; 6. Soacha; 7. Girardot; 8. Facatativá; 9. Fusagasugá; 10. Madrid; 11. Funza; 12. Madrid; 13. Zipaquirá; y 14. Villeta.</p> <p>Los municipios beneficiado fueron: Girardot (3 jornadas); Fusagasugá (3 jornadas); Facatativá (3 jornadas); Soacha (3 jornadas); Villeta (1 jornada); Madrid (2 jornadas); Funza (1 jornada); y Zipaquirá (2 jornadas)</p> <p>Con la estrategia "Habitantes de la Vida" que se desarrolló durante la administración "Unidos Podemos más" se cuenta con el primer y más completo diagnóstico de la habitabilidad en calle en el país a nivel departamental. El documento y los resultados son ficha clave para la presentación formal de un proyecto de inversión al Ministerio del Interior (que tiene a cargo la Política Pública de atención a habitantes de calle y en calle en Colombia), con el fin de crear un centro de atención integral con énfasis en proyecto de vida y mitigación del consumo de Sustancias Psicoactivas en Cundinamarca para esta población.</p> <p>El centro de atención, debe contar con la aplicación y desarrollo directo del modelo de atención a esta población de manera estatal desde la Gobernación de Cundinamarca, como se hace en otros territorios como</p>
--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Bogotá o Medellín. La línea base general de la caracterización es:
META No. 531: Formular e implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el departamento durante el cuatrienio.	Número Estrategia implementada	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	<p>Esta es una meta de Incremento (Para el año 2019 fue de mantenimiento):</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 1 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Desde la Gobernación se fortalecieron todos los mecanismos de articulación interinstitucional y de alianza con la Secretaria de Salud, responsable de la política pública de salud mental, y se trabajó de manera mancomunada en prevención.</p>
META No. 532: Crear 4 "centros de acogida y protección a la mujer en situación de violencia" en el departamento durante el cuatrienio.	Número Centros de acogida creados	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	<p>Esta es una meta de Incremento (Para el año 2019 fue de mantenimiento):</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 1 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Contratado en su totalidad grupo de atención a casos de violencias basadas en género "duplas psicojuridica" quienes a la fecha se han atendido un promedio de 80 casos que se han orientado para activación de ruta de violencia basada en género y acceso oportuno a la justicia por medio de articulación con Comisarias de familia, Fiscalía, Secretaria de Salud, Secretaria de la Mujer y Policía. Se han realizado mesas de trabajo en los municipios de Soacha y Facatativá para reestructuración de las rutas de atención</p> <p>Contratado en su totalidad grupo de atención a casos de violencias basadas en género "duplas psicojuridica" quienes a la fecha se han atendido un promedio de 85 casos que se han orientado para activación de ruta de violencia basada en género y acceso oportuno a la justicia por medio de articulación con Comisarias de familia, Fiscalía, Secretaria de Salud, Secretaria de la Mujer y Policía. El programa finaliza por terminación de contratación en el mes de noviembre.</p>
META No. 533:	Número Estrategia	REPORTADO: 10%	<p>Esta es una meta de Incremento (Para el año 2019 fue de mantenimiento):</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Crear e implementar una estrategia que facilite el acceso a la denuncia por violencia contra la mujer en el departamento.</p>		<p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 1 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado, de acuerdo a las evidencias.</p> <p>Se encuentra un mal reporte en el aplicativo SAGA, ya que se cargó en incremento un 10%, que no faltaba de acuerdo a la acumulación que traía la meta de 2018.</p> <p>Se evidencia su mantenimiento para el año 2019 en 100%.</p> <p>Contratado en su totalidad grupo de atención a casos de violencias basadas en género "duplas psicojurídica" quienes a la fecha se han atendido un promedio de 80 casos que se han orientado para activación de ruta de violencia basada en género y acceso oportuno a la justicia por medio de articulación con Comisarias de familia, Fiscalía, Secretaria de Salud, Secretaria de la Mujer y Policía. Se han realizado mesas de trabajo en los municipios de Soacha y Facatativá para reestructuración de las rutas de atención</p> <p>Contratado en su totalidad grupo de atención a casos de violencias basadas en género "duplas psicojurídica" quienes a la fecha se han atendido un promedio de 85 casos que se han orientado para activación de ruta de violencia basada en género y acceso oportuno a la justicia por medio de articulación con Comisarias de familia, Fiscalía, Secretaria de Salud, Secretaria de la Mujer y Policía. El programa finaliza por terminación de contratación en el mes de noviembre.</p>
<p>META No. 534:</p> <p>Generar la estrategia integral de previsión, prevención y mitigación de la trata de personas con enfoque familiar.</p>	<p>Número Estrategia implementada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Materialización de la estrategia de mitigación de la trata de personas, mediante las líneas de acción: prevención, asistencia, judicialización, coordinación y generación del conocimiento, las cuales se formulan de manera articulada con los 16 integrantes (Sec Gobierno, Sec Desarrollo Social, Sec Salud, Sec Educación, Sec Planeación, IDECUT, IDACO, Sec Mujer, SENA, Defensoría Del Pueblo, Procuraduría, SIJIN, Migración Colombia, ICBF, Red Papaz Y El Ejercito), del comité</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>departamental, entre las acciones que se derivan de la estrategia se encuentran: la atención a 2 posibles víctimas de trata de personas mediante la activación de la ruta y la asistencia, capacitación y acompañamiento técnico a comités municipales, producción y divulgación de material publicitario para la prevención de la trata de personas.</p>
<p>META No. 535:</p> <p>Crear e implementar una (1) estrategia de convivencia y cultura ciudadana en Cundinamarca durante el cuatrienio.</p>	<p>Número Estrategia implementada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p> <p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio.</p> <p>Se redujeron 1412 casis durante el cuatrienio. Con la unificación de datos de la Policía y Fiscalía, se tiene el panorama más completo del fenómeno de la violencia intrafamiliar en Colombia en los últimos 20 años. Desde allí el paso fundamental de la administración Unidos Podemos Más, ha sido en la identificación de violencia intrafamiliar no solo a mujeres y NNA como generalmente se concibe, sino a adultos mayores, hombres y demás integrantes de segunda consanguinidad familiar en los hogares.</p> <p>Al incentivar la denuncia por nuevos canales como el botón de pánico silente para iOS y Android y los protocolos especiales de atención con Policía y Fiscalía, se ha logrado que se rompa el silencio en Cundinamarca, llegando a observar que la Violencia intrafamiliar afecta a otros actores.</p> <p>En Cundinamarca, se propició un aumento en la denuncia y reporte que se concibe (en este caso) como positivo, pues se interpreta como el aumento en la confianza de la ciudadanía en las autoridades y en el sistema de atención a violencias de Cundinamarca. En cualquier caso la participación de Cundinamarca para todo el país es baja, si se evidencia que aporta solo el 6% de los casos denunciados, mientras Valle del Cauca aporta el 8% y Antioquia el 14%.</p>
<p>META No. 536:</p>	<p>Número Estrategia implementada</p>	<p>REPORTADO: 100%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento:</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Formular e implementar una estrategia intersectorial para el reconocimiento de la libertad e igualdad religiosa, de culto y de conciencia en el departamento, en el marco del cumplimiento del artículo 18 y 19 de la constitución política de Colombia y en la línea de la garantía de derechos a la ciudadanía de Cundinamarca.</p>		<p>VERIFICADO: 100%</p>	<p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado.</p> <p>Creación de la Sub mesa de diversidad religiosa en el concejo de Política Social.</p> <p>Creación del comité de libertad, religiosa y de cultos en el Departamento Caracterización del Sector religioso del Departamento de Cundinamarca en las 15 provincias</p> <p>Beneficiarios: Se caracterizaron 700 Entidades religiosas y organizaciones religiosas, se capacitaron 3500 líderes religiosos.</p>
<p>META No. 537:</p> <p>Establecer 20 pactos por la seguridad, la paz y la vida para establecer compromisos que fomenten la sana convivencia y la colaboración para las estrategias planteadas en el nuevo modelo de seguridad. (Taxistas, agricultores por productos, estudiantes, transportadores, vendedores, comerciantes, zonas de rumba, propiedad horizontal, entre otros).</p>	<p>Número Pactos establecidos</p>	<p>REPORTADO: 260%</p> <p>VERIFICADO: 140%</p>	<p>Esta es una meta de Incremento y Mantenimiento:</p> <p>Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 5 (Incremento) y 20 (Mantenimiento) de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir 13 (Incremento) sobrepasando lo programado y ninguno en Mantenimiento incumpliendo lo programado, de acuerdo al sistema SAGA.</p> <p>De acuerdo a las evidencias se crearon 7 Pactos para el año 2019, logrando un 100% y se mantuvieron los anteriores pactos.</p> <p>Se evidencia un mal reporte en el sistema SAGA, debido a que en todo el cuatrienio se logró realizar 34 pactos y en el sistema aparecen 37.</p> <p>Pactos por la convivencia es una estrategia pionera en Cundinamarca, creada como meta</p> <p>En el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"; que busca generar acuerdos, planes y programas por medio de compromisos, donaciones, voluntades, mano de obra o inversión en dotación, fortalezca los vínculos entre grupos ciudadanos, fuerza pública, entidades del gobierno y sector privado.</p> <p>Con la estrategia, se buscó generar lazos institucionales y ciudadanos que han permitido la apropiación del territorio y la cohesión del tejido social por medio de la generación de confianza entre las partes que conviven</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

		<p>en los municipios. Los proyectos desarrollados en cada pacto son creados con la colaboración de los sectores ciudadanos y representantes institucionales, lo que permite, entre otras cosas, aportar a la disminución de conductas contrarias a la convivencia, y de forma colateral el debilitamiento de las condiciones propicias para el microtráfico, las riñas, las lesiones personales y en general los 19 delitos de alto impacto.</p> <p>La premisa de trabajo es que en una comunidad articulada, cohesionada, respetuosa de la autoridad y con participación activa en cuidado de espacios públicos, aprovechamiento del tiempo libre, cuidado de los entornos barriales y protección comunitaria para niños, niñas y adolescentes, se dificulta la creación de redes delincuenciales.</p> <p>Los pactos, no generan procesos contractuales, jurídicos, contratos o inversión de dinero directa, sino que se tratan de la creación de mesas y puestas en acción de proyectos formulados desde la misma ciudadanía que se abastecen de un gran banco de intangibles, alimentado por compromisos, donaciones, voluntades, mano de obra, dotaciones en especie o acciones misionales de las instituciones públicas y el sector privado que establecen nuevas formas de confianza entre instituciones y ciudadanía, impulsando el desarrollo social.</p> <p>A pesar que la meta está cumplida, por solicitud de los gremios, grupos ciudadanos, municipios o autoridades, se completarán 36 pactos ejecutados que siguen sumando acciones adicionales a la meta cumplida en un 180%, siendo los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se creó el Pacto Departamental "+Amor +Amistad sin Violencias" como una invitación al compromiso por parte de las alcaldías municipales para poner en práctica una serie de recomendaciones en materia seguridad, convivencia y orden público, para vivir una celebración del Día del amor y la amistad en Cundinamarca en paz, siendo esta fecha una de las más complejas en agresiones y violencias en todo el país. El resultado fue una disminución del 23,3% en los casos de Violencia Intrafamiliar, -15 en lesiones personales y -9,8 en los casos de hurtos. •Se puso en práctica la segunda fase del "Pacto por las
--	--	---

**PROCESO DE EVALUACION Y
SEGUIMIENTO**

Código EV-SEG-FR-030

Versión 01

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA**

Fecha de Aprobación:
20 mar 2013

elecciones transparentes” estableciendo un protocolo de reporte y denuncia de amenazas a candidatos(as) con la Fiscalía y la UNP siendo el mismo: 1. Necesidad de activación de la ruta a candidatos(as) amenazados(as): el Partido hace el primer filtro del reporte y solicita a la UNP la activación de la ruta, para ello envía documentación a través del correo plandemocracia@unp.gov.co; 2. Inicia ruta de protección: Con el reporte oficial del partido o movimiento, en sesión, el comité estudia el caso y se definen las medidas a implementar y; 3. Materialización de la ruta: Se expide el acto administrativo que respalda la decisión, para implementar.

- Pacto por uso del tiempo libre y la jornada ampliada escolar en San Bernardo con la dotación a la biblioteca del municipio, administrada por el Colegio con elementos de estudio donados por Panamericana para geografía.

- Pacto “SELLO SEGURO”, creado con la Licorera de Cundinamarca, Policía de Cundinamarca, ICBF, Migración Colombia, Ministerio del Interior y Alcaldía de Girardot para la entrega a bares y discotecas de un certificado de cumplimiento en normas higiénico-sanitarias, alcohol legal, soportes de autorización y permisos de funcionamiento y condiciones de infraestructura. El Sello se da en el marco de operativos de inspección, vigilancia y control con las autoridades los fines de semana.

- Pacto Menos agresiones más dulces para el 31 de octubre, como acuerdo de trabajo con la Dirección de Prevención de la Policía para llegar a colegios, padres de familia y cuidadores para las medidas de seguridad durante Halloween. El pacto contó con apoyo de RAMO COLOMBIA.

- Premios Policarpa Salavarrieta- en los que se premiarán a los municipios que han logrado reducción en los índices de seguridad y convivencia en Cundinamarca. Los premios serán entregados por Policía y Gobernación en el marco de la inauguración del Museo de “La Pola” en Guaduas, la última semana de noviembre de 2019.

- Pacto “Cero Pólvora- Mil sonrisas”, siendo la estrategia anual de prevención de quemaduras en Diciembre,

22

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			acompañada de los planes de sana convivencia en las festividades navideñas.
META No. 538: Crear la mesa técnica de revisión de código de policía departamental que permita presentar proyectos de ordenanzas y participación en la nación para los temas relacionados.	Número Mesa técnica creada	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Mantenimiento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 1 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado. Se realizó capacitación sobre el código nacional de Policía en el Municipio de Chía los días 22 y 26 de Julio de 2019 y se asesora personalmente a los Inspectores corregidores y personeros Municipales y se resuelven consultas telefónicamente que realizan los diferentes funcionarios de los Municipio. Se realizaron asesorías presenciales y telefónicas con los diferentes autoridades de policial del departamento de Cundinamarca en lo concerniente a la ley 1801/2016 código de seguridad y convivencia ciudadana, se revisaron algunos procesos que tramitan las autoridades de policía y se orientó en toma de decisiones dentro de los mismos.
META No. 539: Ejecutar 3 ferias anuales de servicios intersectoriales de orden nacional, departamental y municipal para la justicia, seguridad y convivencia.	Número Ferias anuales	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 3 de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado. Se realizaron (3) tres Jornadas de apoyo al desarrollo realizadas con acompañamiento de la Fundación Maria Luisa los días domingo 1 de diciembre Soacha, Caparrapi casco urbano el día 9 de noviembre y Caparrapi San Carlos área rural el 23 de junio del 2019 donde asistieron los funcionarios de la gobernación de Cundinamarca promoviendo los servicios médicos y capacitaciones de convivencia y seguridad ciudadana.
META No.616: Unificar el sistema de información de atención ciudadana y registros de eventos que permita la toma de decisiones en el	Número Sistema unificado	REPORTADO: 100% VERIFICADO: 100%	Esta es una meta de Incremento: Para la vigencia 2019, se programó ejecutar 25% de la meta establecida para el cuatrienio, habiendo logrado cumplir con lo programado. A 2019 el Sistema de Información y Monitoreo de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>marco de la seguridad de vida, la garantía de los derechos humanos y la atención integral con enfoque diferencial.</p>			<p>Violencias de Cundinamarca – SIMOVIC- a cargo de la Secretaría de Gobierno contará con un avance del 100% en lo programado para esta vigencia. De tal forma esta administración entregará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de los 19 delitos de alto impacto con calles, carreras, arma y género de 2016, 2017 y 2018 de cruce Policía con Fiscalía • Mapas de calor para Homicidio, Violencia Intrafamiliar, Violencia Interpersonal, Abuso Sexual, Desapariciones y lesiones en tránsito con fuente Medicinal Legal para 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 para los 116 municipios • Informes mensuales de investigación especial desde 2016 para un total de 145 informes especiales cualitativos de publicación online • Plataforma en línea abierta con tablero de control, y descarga de datos en www.seguridadcundinamarca.tk • Datos oficiales cruzados con Policía y Fiscalía para: Hurto a personas, hurto a viviendas, hurto de motocicletas, hurto de vehículos, hurto a comercio, hurto a bancos, abigeato, piratería, extorsión, amenazas, secuestros, violencia intrafamiliar, capturas e incautación de sustancias psicoactivas. • Datos cruzados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para delitos y conductas contrarias a la convivencia cometidas por menores de edad. • Datos oficiales cruzados con Medicina Legal para: Homicidios, Delito Sexual, Suicidios, Homicidios y lesiones en accidentes de tránsito, Muertes accidentales y desaparecidos • Datos cruzados con Migración Colombia para flujos migratorios en Cundinamarca • Enlace directo con DNP para 116 fichas actualizadas con Población (Total, étnica, Resguardos Indígenas); 2. Sisben; 3. Beneficiarios de programas de orden nacional; 4. Información económica; 5. Calidad de Vida; 6. Análisis de Cierre de Brechas; 7. Entornos de Desarrollo; 8. Información Ambiental y Agropecuaria; 9. Conflicto Armado y Seguridad; 10. Sistema General de Regalías; 11. Proyectos OCAD; 12. Cifras de Desarrollo Territorial • 95 matrices, una para cada delito por cada año con un total de 94.996 registros de Policía y Fiscalía; 205.364 registros de Medicina Legal; 945.430 datos de otras fuentes. • Garantía de continuidad de contratos o vinculación a operadores de la línea 123 para prestación obligatoria y
---	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>urgente del servicio.</p> <p>El proceso fundamental del Observatorio de Seguridad y Convivencia ciudadana de Cundinamarca y su SIMOVIC- Sistema de información y monitoreo de violencias-, no es solo la recolección de cifras, que estaría a cargo de una oficina de seguimiento, sino un análisis de las tendencias de los últimos diez años de cada uno de los delitos, que es lo que ha permitido crear planes de acción y atención para prevenir que nuevamente sucedan. Así, el SIMOVIC, se ve materializado actualmente en: una plataforma con acceso en tiempo real para que las autoridades de Policía puedan consultar datos, estadísticas, investigaciones, servicios o panorama de delitos o violencias de la totalidad de municipios en www.seguridadcundinamarca.tk.</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

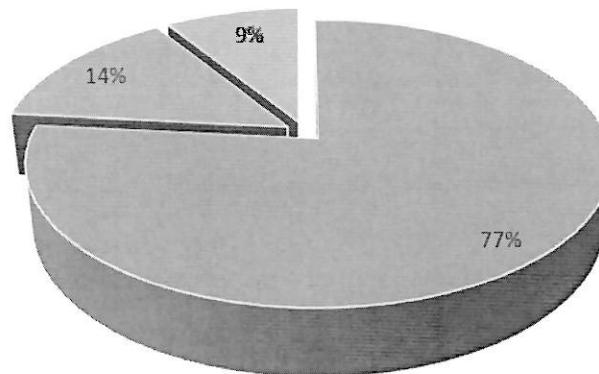
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Gobierno tiene como misión “consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos constitucionales; la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional; contribuir con la modernización y democratización de las instituciones políticas, la descentralización y promoción de la participación ciudadana; y propiciar el reconocimiento y atención de las víctimas del conflicto interno en condiciones de respeto, consideración y trato digno a las mismas”. Esta dependencia tiene a cargo 56 metas.

Al finalizar la vigencia 2019 se deduce que de las 56 metas del Plan del Desarrollo que tiene a su cargo La Secretaría de Gobierno, trece (13) metas (310, 318, 477, 478, 481, 487, 508, 509, 511, 516, 520, 521 y 523) No pudieron ser verificadas debido a que no fue posible acceder a la información que permitiera evidenciar el avance reportado en el tiempo destinado por la oficina de control interno para dicha tarea, cinco (5) metas (309, 494, 512, 533 y 537) se encuentran mal programadas y/o reportadas en el aplicativo SAGA, cinco (5) metas (508, 509, 512, 516, 537) No logran lo Programado, ocho (8) metas (309, 321, 506, 507, 511, 515, Superan lo Programado y cuarenta y tres (43) metas (220, 235, 306, 307, 308, 310, 311, 317, 318, 319, 320, 477, 478, 481, 482, 485, 486, 487, 493, 494, 504, 505, 510, 513, 517, 518, 519, 520, 522, 523, 525, 526, 527, 528, 529, 531, 532, 534, 535, 536, 538, 539 y 616) se encuentran en un cumplimiento al 100% de acuerdo al aplicativo SAGA.

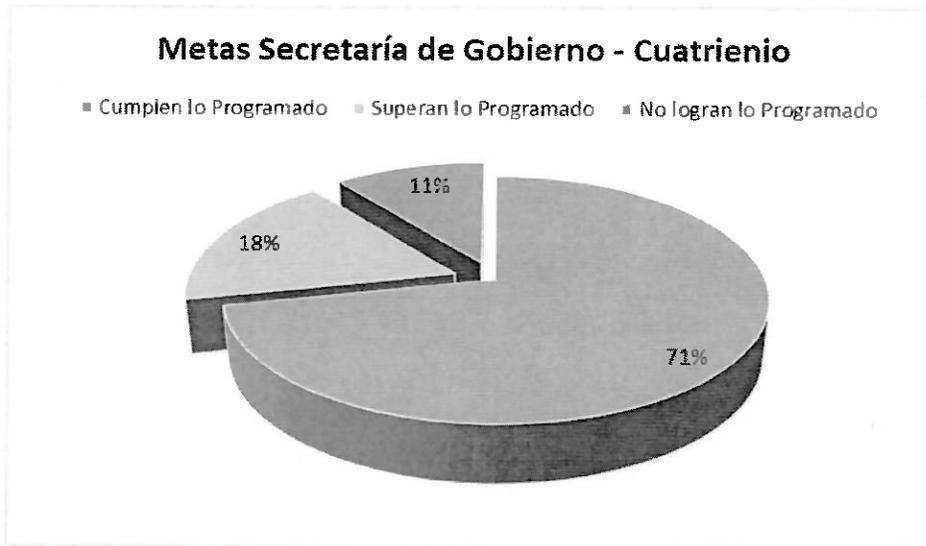
Metas Secretaría de Gobierno - Año 2019

■ Cumplen lo Programado ■ Superan lo Programado ■ No logran lo Programado



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Para el cuatrienio se deduce que de las 56 metas del Plan del Desarrollo que tiene a su cargo La Secretaría de Gobierno, diez (10) metas (309, 487, 494, 508, 512, 516, 518, 526, 533 y 537) Superan lo Programado, seis (6) metas (309, 321, 506, 507, 511, 515, 521, 533) No logran lo Programado y cuarenta (40) metas (220, 235, 306, 307, 308, 310, 311, 317, 318, 319, 320, 477, 478, 481, 482, 485, 486, 493, 504, 505, 509, 510, 513, 517, 519, 520, 522, 523, 525, 527, 528, 529, 531, 532, 534, 535, 536, 538, 539 y 616) se encuentran en un cumplimiento al 100% de acuerdo al aplicativo SAGA.



8. FECHA: 31 de Enero de 2020

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE
Jefe Oficina Control Interno


 Proyectó: Camila A. Avila Millán
 Profesional Universitario